CONSORCIO
PUENTE SAN JOSÉ

Pereira, Risaralda, Mayo 05 de 2026

LP-CPSJ-0005

Señores:
INGENIERYA S.A.S
Ing. **JOSE HERMIDES CASILIMAS BUENO**
Representante Legal

Referencia: Contrato de obra N° 980 -2025 "EJECUTAR OBRAS DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA Y URBANA, INCLUYENDO OBRAS COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO."

ASUNTO: Inicio de obras y justificación de intervención de Cauce – Contrato de Obra No. 980 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos informar que **La Corporación Autónoma de Risaralda - CARDER**, en el marco del Plan de Acción 2024 - 2027 "Risaralda: un Paraíso Biodiverso en el Corazón de Colombia" adelanta el proyecto denominado "Ejecutar obras de Recuperación, Rehabilitación y Estabilización de Infraestructura Ecológica y Urbana, Incluyendo Obras Complementarias Necesarias para la Mitigación del Riesgo" en el sector de la vía que conduce al corregimiento de La Florida, Malecón Libare, San José – La Cristalina y el puente sobre el Río Otún.

El proyecto tiene como finalidad, reducir las condiciones de riesgo, garantizar la seguridad de las comunidades del área de influencia y mejorar la conectividad urbana entre el Río Otún y el Sector San José.

En este contexto se ha identificado la necesidad de realizar la intervención del cauce asociado a las fuentes hídricas mencionadas, así como iniciar la construcción de las obras proyectadas, las cuales reemplazarán las estructuras existentes, que actualmente se encuentran en un estado de deterioro presentando condiciones que comprometen el paso y la circulación de la ciudadanía; la estabilidad, la movilidad y la integridad de la población.

Es importante resaltar que dichas infraestructuras constituyen el principal acceso para las comunidades del sector y corresponde a un corredor ambiental de alta relevancia, el cual es frecuentemente visitado por un número significativo de personas, quienes hacen uso del espacio para actividades recreativas y de esparcimiento, por lo que su estado actual genera limitaciones en la conectividad y aumenta el nivel de riesgo debido a las condiciones de estabilidad de la estructura.

No obstante, lo anterior, y considerando que, las estructuras actuales presentan condiciones críticas que comprometen la seguridad de los usuarios; se trata de una obra prioritaria para la mitigación del riesgo; existe una afectación directa a la conectividad y acceso de las comunidades. Respetuosamente se pone en conocimiento la necesidad de avanzar con las actividades preliminares del proyecto, en el marco de la urgencia que reviste la situación, garantizando en todo momento la implementación de las medidas de manejo ambiental correspondientes y el cumplimiento de la normatividad vigente.

Así mismo, se reitera la disposición de dar cumplimiento a las condiciones que sean establecidas una vez se emita el acto administrativo, el cual se encuentra en proceso, para la obtención del Permiso de Ocupación de Cauce.

De lo anterior se anexa el registro fotográfico de los puentes San José – La Cristalina y Río Otún, en el cual se evidencian las condiciones actuales y el deterioro de las estructuras existentes.

Registro Fotográfico





Descripción: Deterioro estructural - Puente peatonal San José – La Cristalina.





Descripción: Deterioro estructural – Puente peatonal Río Otún.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ MARÍN
Representante Legal
Consorcio Puente San José